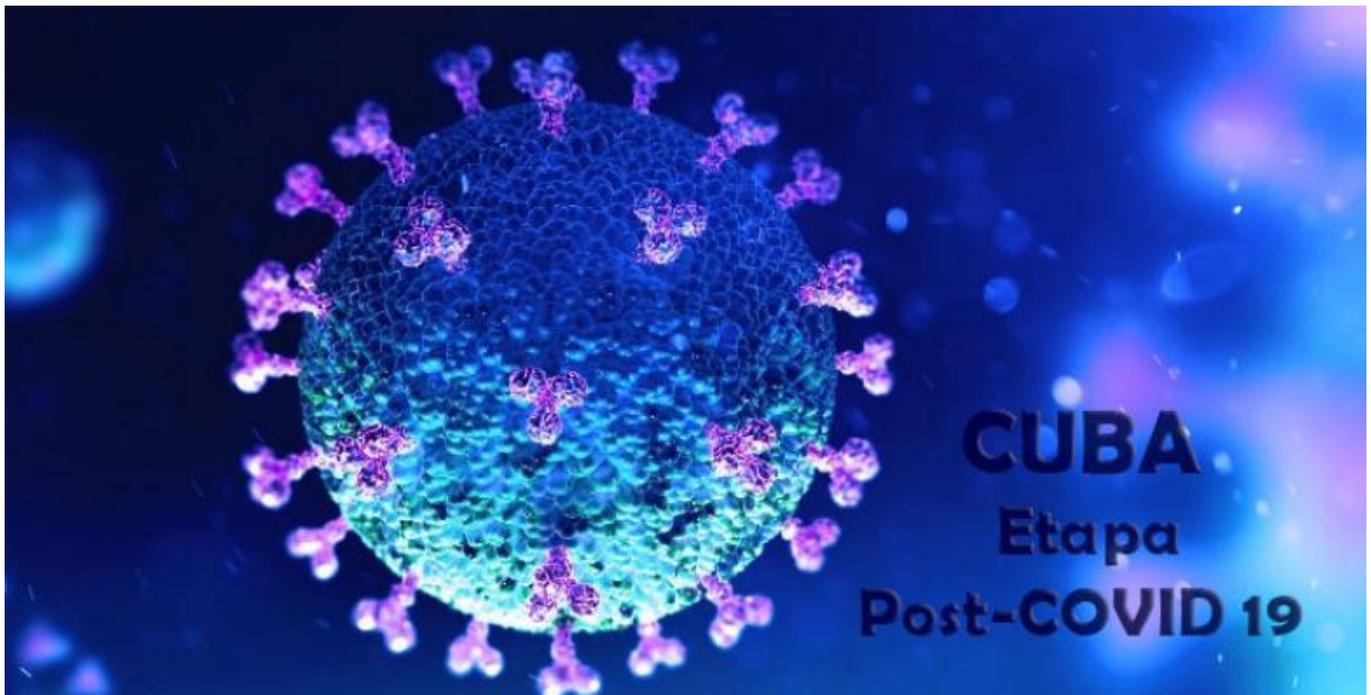

Primera fase de la recuperación: ¿Qué se puede hacer y qué no?

Por: Saimi Reyes Carmona / ACN
18/06/2020



A partir de este 18 de junio comenzará en Cuba la etapa post-Covid, con la primera fase de la desescalada que será asimétrica y dependerá de cómo se comporte la enfermedad en los días venideros.

La Habana y Matanzas, sin embargo, se quedan fuera, por lo menos hasta que se cierren los eventos de transmisión local aún abiertos y dejen de reportarse nuevos casos.

Las autoridades han decidido que la desescalada tenga dos etapas: una llamada Recuperación de la Covid-19 y otra encaminada a fortalecer la economía ante la crisis mundial que se avecina.

Muchas de las actividades que antes de la llegada del coronavirus se podían hacer, ahora serán prohibidas o el acceso a ellas será menor o con restricciones.

Esta nueva normalidad, como se le ha llamado, mantendrá algunas de las medidas tomadas en la etapa de enfrentamiento a la enfermedad como el uso del nasobuco y las pesquisas masivas.

Los hospitales, por ahora, seguirán funcionando al 50% de su capacidad y las actividades recreativas que reúnan a muchas personas seguirán suspendidas, así como la participación de nuestros atletas en eventos deportivos internacionales.

La entrada y salida del país seguirá siendo regulada pues, por el momento, Cuba no planea abrir sus fronteras, en vista de que la pandemia sigue azotando al mundo y existe un alto riesgo de rebrote.

Ya se ha anunciado que este curso escolar se reanudará en septiembre, a la vez que el venidero debe comenzar el noviembre y las clases de la enseñanza superior, así como las pruebas de ingreso, quedaron pospuestas.

En esta fase se mantendrá el salario total de los empleados que no asistan a su centro de trabajo por disposición sanitaria o por encontrarse ingresados o aislados, al igual que las madres podrán prorrogar sus licencias no retribuidas y se seguirá potenciando el trabajo a distancia, mientras que no se permitirá la entrada a las instituciones de personas con síntomas respiratorios.

¿Qué se podrá hacer entonces? Por ahora se ha dicho que se restablece con limitaciones el transporte público tanto estatal como privado a la vez que se abrirán las instalaciones turísticas solo para los nacionales bajo estrictas medidas sanitarias.

También comenzarán a abrirse los museos, se restablecerá el servicio de correo, y las instalaciones recreativas podrán recibir al público a la mitad de su capacidad.

Las instituciones religiosas podrán reanudar sus actividades, si bien el país ha pedido que estas se realicen con todas las precauciones necesarias, a fin de evitar contagios que podrían generar nuevos eventos de transmisión de la enfermedad.

En cuanto a los servicios jurídicos, estos vuelven a ser ofrecidos, incluyendo la formalización de los matrimonios y los procesos penales urgentes o de impacto social serán los primeros en llevarse a cabo.

Además, en esta primera fase de la primera etapa se flexibilizarán las medidas que en su momento se tomaron para efectuar servicios necrológicos.

En resumen, esta primera fase es un pequeño paso hacia el futuro sin COVID-19, y tiene muchas restricciones porque el país no puede permitirse un rebrote de grandes proporciones ya que, por suerte, el primer paso de la enfermedad por la Isla sucedió dentro de los mejores pronósticos y la apuesta ahora es por no regresar a la crisis.
